BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20231610087403
Fecha: 07-03-2023
20231610087403

MEMORANDO

(160)

Bogotá

PARA: **DR(a) JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**
Alcaldesa Local de los Mártires
Ciudad.

DE: **OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Asunto: EXPEDIENTE DISCIPLINARIO **No. 1010-2022**– Abogado(a) comisionado(a): Claudia Salamanca Pinzón

IMPORTANTE: AL RESPONDER POR FAVOR CITAR EL NO. DEL EXPEDIENTE EN REFERENCIA Y REMITIR LA INFORMACIÓN ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO claudia.salamanca@gobiernobogota.gov.co ABOGADO COMISIONADO Y AL CORREO BUZÓN DE LA OFICINA procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co

En atención al asunto de la referencia, dando cumplimiento al **Auto No. 139 del 07 de febrero del 2023**, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios ordeno que en el término único e improrrogable de cinco (05) días hábiles, se sirva allegar con destino al proceso disciplinario de la referencia, de conformidad con el Numeral 1 del Artículo 61 y el Numeral 8 del Artículo 39 de la Ley 1952 del 2019:

lo siguiente:

1. Copia íntegra en medio magnético del Contrato de Prestación de Servicios No. 078 de 2021 suscrito entre el FDL de Los Mártires y Leidy Adriana Feo

2. Certificar de manera detallada lo siguiente:

- El procedimiento establecido al interior del FDL de Los Mártires para la vigencia 2021, de la publicación de todas y cada una de las etapas contractuales en el Sistema de Contratación Pública SECOP.

- El nombre, cargo, tipo de vinculación, periodos en los cuales se le designó esa labor y actos administrativos de designación (resolución, oficio, memorando, correo electrónico, entre otros), de los servidores responsables para la vigencia 2021, de la publicación de todas y cada una de las etapas contractuales en el Sistema de Contratación Pública SECOP, del Contrato de Prestación de servicios No.078 de 2021, suscrito entre FDL de Los Mártires y Leidy Adriana Feo

- En caso de que la labor de publicar todas y cada una de las etapas contractuales en el Sistema de Contratación Pública SECOP, del Contrato de Prestación de servicios No 78 de 2021, suscrito entre el FDL de Los Mártires y Leidy Adriana Feo, al interior de la Alcaldía Local de Los Mártires hubiere sido asignada a un contratista, allegar los siguientes documentos:

a. Acto administrativo de designación de esa función (resolución, oficio, memorando, correo electrónico, entre otros),
b. Contrato celebrado;
c. Acto administrativo y/o documento donde conste la designación del supervisor del contrato.

- El nombre de los funcionarios, que fungieron como supervisores del precitado contrato de prestación de servicios No. No 78 de 2021, suscrito entre el FDL de Los Mártires y Leidy Adriana Feo

- El estado actual del contrato de prestación de servicios No. No 78 de 2021, suscrito entre el FDL de Los Mártires y Leidy Adriana Feo.

3. Allegar copia íntegra en medios tecnológicos, de los informes de cumplimiento y supervisión, suscritos durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 78 de 2021, suscrito entre el FDL de Los Mártires y Leidy Adriana Feo.

Es importante tener en cuenta que el incumplimiento a esta solicitud lo hará acreedor a la investigación disciplinaria pertinente al tenor de lo dispuesto en el numeral 8, artículo 39 de la Ley 1952 del 2019, que establece: "*A todo servidor público le está prohibido: Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitud de las autoridades. Así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponde su conocimiento*".

Cordialmente,

MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA
Abogada
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Oscar German Pulido Salamanca
Revisó: María Camila Araque Sosa/Yuri Paola Vásquez
Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios